ESTROPERIOR DE LUS LICA

Lic. Agustín Sánchez Rodríguez

Encargado de la Secretaría Técnica adscrito a la Comisión de Disciplina del Consejo de la Judicatura.



Por instrucciones del Magistrado Presidente y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, me permito comisionarla a usted para que asista al Curso de Actualización El Juicio Contencioso Administrativo; en la Ciudad de Querétaro, los días 12 y 13 de abril del año en curso.

A efecto de dar cumplimiento al artículo 63 fracción IX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala, se le solicita en un término de **tres días hábiles** terminada la comisión, informe a esta Presidencia respecto de: *I. Las actividades realizadas, II. Los resultados obtenidos, III. Las contribuciones a la institución y IV. Conclusiones de dicha comisión.*

Sin otro particular, le reitero mi consideración distinguida.



INSTITUCION HUMANA Y VANGUARDISTA



"2019, CONMEMORACIÓN DE LOS 500 AÑOS DEL MESTIZAJE" ASUNTO: Informe de Comisión.

MAGISTRADO, DOCTOR HÉCTOR MALDONADO BONILLA. PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE TLAXCALA. PRESENTE.

En atención a la comisión que me fue delegada por usted para asistir al Curso de Actualización El Juicio Contencioso Administrativo, mediante oficio de fecha 11 de abril de 2019, en el Centro de Estudios de Actualización en Derecho los días 12 y 13 de abril del año en curso, en la Ciudad de Querétaro, informo lo siguiente:

- ١. Las actividades realizadas, fueron las siguientes:
- Identificar la diferencia entre interés jurídico, interés legítimo, interés colectivo e interés simple.
- b) Resolver casos prácticos conforme a tesis y jurisprudencia sobre interés jurídico, interés legítimo, interés colectivo e interés simple.
- II. Los resultados obtenidos fueron conocer los alcances de procedencia en el Juicio Contencioso Administrativo, mediante la búsqueda de tesis y jurisprudencia sobre interés jurídico, interés legítimo, interés colectivo e interés simple.
- III. El estudio de estos temas contribuyen a la resolución de asuntos concretos que se nos presentan en la Comisión de Disciplina.

IV. Conclusiones; la obtención de conocimientos prácticos, para aplicarlos a asuntos concretos, que se presentan en el Poder Judicial.

> ATENTAMENTE. "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN" SANTA ANITA HUILOAC, APIZACO, TLAX., A 15 DE ABRIL DE

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA TLAXCALA TLAX DESPACHO DE PRESIDENCIA

LIC.AGUSTÍN SÁNCHEZ RODRÍGUEZ. ENCARGADO DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LA COMISIÓN DE DISCIPLINA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE TLAXCALA.

INSTITUCION HUMANA Y VANGUARDISTA

🔾 Ciudad Judicial, Apizaco. Libramiento Apizaco - Huamantla, Km 1.5, Santa Anita Huiloac, Apizaco, Tlax. C.P. 90407